



BASES PONENCIAS LIBRES — PROFESIONALES DEL DERECHO

congreso.derechoyjusticia@gmail.com

La Corte Superior de Justicia de Junín, en el marco de su Congreso Internacional de Derecho y Justicia 2026, convoca a profesionales del Derecho a nivel nacional e internacional a la presentación de ponencias libres de carácter multidisciplinario, conforme a las siguientes bases actualizadas:

1. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

● 1.1 Perfil del participante

- Titulado de la Facultad de Derecho y/o Ciencias Sociales
- Haber realizado su inscripción a través de la página web del Congreso.
- La participación es de carácter individual. Cada autor podrá presentar una única ponencia.

● 1.2 Requisitos adicionales

- Estar inscrito previamente como asistente en el Congreso Internacional de Derecho, Proceso y Justicia 2026.
- Adjuntar constancia de inscripción al momento del envío de la ponencia.

2. EJES TEMÁTICOS MULTIDISCIPLINARIOS

Las ponencias deberán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes temáticos de carácter multidisciplinario, vinculados al Derecho:

● 2.1 Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

- Derechos fundamentales en la era digital.
- Control constitucional y precedentes vinculantes.
- Interpretación constitucional contemporánea y derechos sociales.
- Justicia constitucional y gobernanza pública.

● 2.2 Derecho Civil y Procesal Civil

- Protección jurídica de las personas con discapacidad.
- Prueba de oficio y carga de la prueba en procesos civiles.
- Responsabilidad civil por daño ambiental y cambio climático.
- Tutela de las uniones de hecho y derechos patrimoniales.

● 2.3 Derecho Penal y Procesal Penal

- Derecho penal como imputación y teoría del injusto personal.
- Derecho penal económico y corrupción de funcionarios.
- Ciberdelincuencia y delitos informáticos.

- Justicia restaurativa y política criminal
- **2.4 Derecho Laboral y Procesal Laboral**

- Teletrabajo, trabajo remoto y nuevas modalidades laborales.
- Seguridad social, pensiones y derechos irrenunciables.
- Inteligencia artificial y relaciones de trabajo.
- Derechos laborales en la economía colaborativa.

- **2.5 Derecho Internacional y Justicia Intercultural**

- Tratados internacionales, derecho comparado y su aplicación doméstica.
- Derechos humanos en el ámbito internacional y regional.
- Arbitraje internacional y resolución de conflictos transfronterizos.
- Justicia intercultural y pluralismo jurídico.

- **2.6 Derecho Administrativo y Procesal Contencioso-Administrativo**

- Modernización del Estado y gobierno digital.
- Contrataciones públicas y transparencia.
- Procedimientos administrativos digitales y protección de datos.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.

- **2.7 Ética Judicial, Filosofía del Derecho y Derecho y Economía**

- Ética en la función pública y lucha contra la corrupción.
- Códigos deontológicos actualizados y conducta judicial.
- Análisis económico del derecho y eficiencia judicial.
- Teorías de la justicia y Estado constitucional de derecho.

- **2.8 Inteligencia Artificial, Nuevas Tecnologías y Derecho**

- Implicaciones legales de la inteligencia artificial generativa.
- Automatización de procesos legales y justicia predictiva.
- Protección de datos personales, privacidad y ciberseguridad.
- Blockchain, smart contracts y derecho mercantil digital.

- **2.9 Derecho Ambiental, Derecho y Salud, y Derecho y Género**

- Derecho ambiental, justicia climática y desarrollo sostenible.
- Bioética, derecho a la salud y regulación sanitaria.
- Perspectiva de género, derechos de las mujeres y equidad.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Derecho educativo, autonomía universitaria y libertad académica en la organización de eventos.

Nota: Las ponencias deben ser originales, inéditas y no haber sido presentadas en otro congreso, concurso o certamen de similar naturaleza. Tampoco serán aceptadas las que hayan sido publicadas como artículos, ensayos o similares, en formato papel o digital.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

• 3.1 Originalidad

El artículo debe ser inédito y original, desarrollado exclusivamente para este concurso. Se verificará mediante software antiplagio.

• 3.2 Temática

El contenido es de carácter multidisciplinario, priorizando temas que contribuyan al debate y la reflexión sobre problemáticas jurídicas actuales, con enfoque interdisciplinario.

• 3.3 Extensión

El trabajo debe tener entre 5 y 10 páginas, incluyendo la bibliografía.

• 3.4 Estructura

- Título del trabajo.
- Resumen estructurado (máx. 250 palabras).
- Palabras clave (mínimo 3, máximo 5).
- Introducción.
- Desarrollo del tema (con subtítulos).
- Conclusiones.
- Bibliografía y referencias.

• 3.5 Formato

- Fuente: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1.5.
- Márgenes: 2.5cm en todos los lados.
- Formato de referencias: APA, 7ma edición.

• 3.6 Portada

La portada del artículo debe incluir: título del trabajo, nombre completo del autor, universidad o institución de procedencia, correo electrónico y teléfono de contacto.

4. PRESENTACIÓN Y ENVÍO

• 4.1 Fechas importantes

- Apertura de convocatoria: 24 de agosto de 2026.

- A partir del 24 de agosto: Envío de Ponencias Libres
- 19 de octubre: Resultados del Comité Científico (congreso.derechoyjusticia@gmail.com)
- 24 de octubre: Exposición Presencial en Huancayo

● 4.2 Medio de envío

Las ponencias libres serán remitidas de manera obligatoria al correo electrónico; congreso.derechoyjusticia@gmail.com, adjuntando:

- Artículo jurídico en formato PDF.
- Constancia de inscripción al Congreso.
- Declaración jurada de originalidad (formato proporcionado por la organización).

Nota:Las ponencias que no observen las pautas formales detalladas no serán evaluadas por el Comité Científico. Se tendrá en cuenta la fecha y hora de envío comprendidas dentro del plazo establecido.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Descripción	Calificación	Porcentaje
Originalidad y relevancia del tema	25	25%
Rigor y metodológico fundamentación	25	25%
Claridad expositiva y estructura	30	30%
Bibliografía y fuentes consultadas	20	20%
Total	100	100%

● Descripción de criterios

- Originalidad y relevancia:se valorará la novedad del enfoque y la importancia del tema en el contexto jurídico actual.
- Rigor metodológico:se evaluará la solidez de los argumentos y la coherencia metodológica del trabajo.
- Claridad expositiva:se considerará la organización lógica del texto y la claridad en la redacción.
- Bibliografía: se valorará la pertinencia, actualidad y diversidad de las fuentes utilizadas.

6. COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico está integrado por reconocidos docentes universitarios con grado académico de Doctor en Derecho. Los miembros del Comité no mantendrán correspondencia con los autores ni facilitarán información sobre la valoración de los artículos. Durante el concurso se guardará el anonimato de los participantes para asegurar transparencia e imparcialidad.

Nota: Las decisiones del Comité Científico son definitivas e inapelables. Es de competencia exclusiva del Comité interpretar cualquier disposición contenida en estas bases y resolver controversias y/o reclamos.



7. PREMIACIÓN

Los ganadores del concurso recibirán los siguientes reconocimientos:

● 7.1 Primer puesto

- Diploma de reconocimiento como expositor del Congreso.
- Publicación de la ponencia en las memorias del Congreso.
- Certificado de excelencia académica.

● 7.2 Segundo y tercer puesto

- Diploma de reconocimiento como expositor del Congreso.
- Certificado de reconocimiento.

● 7.3 Menciones honoríficas

- Certificado de mención honorífica para ponencias destacadas.

Nota: Los participantes cuyas ponencias sean aprobadas deberán asistir a la ciudad de Huancayo para exponer sus trabajos de manera presencial, asumiendo sus propios gastos de traslado y viáticos. Se les otorgará diploma de reconocimiento como expositores del Congreso.

8. DISPOSICIONES FINALES

- La sola presentación de las ponencias libres implica el conocimiento, aceptación consciente y voluntaria sin reservas de estos términos, así como el sometimiento pleno a las decisiones del Comité Científico.
- Todo aspecto no previsto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora, cuyo fallo será inapelable.
- La organización se compromete a proteger los datos personales de los participantes y a utilizar la información únicamente para los fines del concurso, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales.
- La participación en el concurso no genera remuneración adicional ni compensación por tiempo de servicios.